



INFORME DE LA COMISIÓN TÉCNICA RECOMENDANDO A LA MÁXIMA AUTORIDAD, LA DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO DE SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DE GIRO ESPECÍFICO DEL NEGOCIO Nro. GENSA-UNAEP-005-2016

El día 25 de abril de 2016, siendo las 10h00, en las instalaciones de la Empresa Pública Unidad Nacional de Almacenamiento UNA EP, se reúne la Comisión Técnica del proceso de SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DE GIRO ESPECÍFICO DEL NEGOCIO Nro. GENSA-UNAEP-005-2016 "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DE FERTILIZANTES DE LA UNIDAD DE NEGOCIOS DE INSUMOS DE LA UNA EP".

En tal virtud, la suscrita Secretaria de la Comisión Técnica procede con la verificación del quórum reglamentario:



MIEMBROS DE LA COMISIÓN	CALIDAD	ASISTENCIA
Econ. José Ávila Mori	PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA	PRESENTE
Ing. Nicolás Brando Morán	TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE	PRESENTE
Ing. Soraya Lara Torres	PROFESIONAL AFÍN	PRESENTE

De conformidad con el 18 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en la presente Comisión Técnica deberían intervenir con voz, pero sin voto el titular de la Gerencia Financiera y de la Gerencia Jurídica o sus respectivos delegados.

OTROS INTERVENTORES	CALIDAD	ASISTENCIA
Ing. Adriana Merchán Torres	DELEGADA DE GERENCIA FINANCIERA	PRESENTE
Ab. Danilo Icaza Ortiz	TITULAR DE GERENCIA JURÍDICA	AUSENTE

La Secretaria de la Comisión Técnica certifica las mociones, deliberaciones y resoluciones adoptadas por la Comisión Técnica durante la presente sesión, dejando constancia que no tiene voz ni voto, por lo tanto no se responsabiliza de las decisiones legalmente adoptadas por la misma.

Habiendo considerado el Quórum resolutivo, se da inicio a la Sesión de la Comisión Técnica del proceso Nro. GENSA-UNAEP-005-2016 "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DE FERTILIZANTES DE LA UNIDAD DE NEGOCIOS DE INSUMOS DE LA UNA EP", dando paso al siguiente orden del día:

1. INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DE GIRO ESPECÍFICO DEL NEGOCIO Nro. GENSA-UNAEP-005-2016.
2. RECOMENDACIÓN DE DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO DE SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DE GIRO ESPECÍFICO DEL NEGOCIO Nro. GENSA-UNAEP-005-2016 Y REAPERTURA INMEDIATA. 
3. VARIOS. 

Puesto a consideración de los miembros de la Comisión Técnica del Orden del día, es aprobado por unanimidad, pasándose a tratar los puntos acordados.

PUNTO UNO:

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DEL GIRO ESPECÍFICO DEL NEGOCIO Nro. GENSA-UNAEP-005-2016.

La Comisión Técnica deja constancia de que no se recibieron ofertas técnicas físicas, como tampoco en la aplicación electrónica USHAY dentro del proceso de SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DEL GIRO ESPECÍFICO DEL NEGOCIO Nro. GENSA-UNAEP-005-2016:

COMISIÓN TÉCNICA DEL PROCESO Nro. GENSA-UNAEP-005-2016	
<p>Econ. José Ávila Mori PRESIDENTE DE LA COMISIÓN</p>	<p>Cédula: 0923977144 Dirección: Av. Carlos Julio Arosemena, Km. 1.5 edificio Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca MAGAP. (Guayaquil, Ecuador) <i>Unidad de Negocios de Otros Productos</i></p>
<p>Ing. Nicolás Brando Morán TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE</p>	<p>Cédula: 0913038683 Dirección: Av. Carlos Julio Arosemena, Km. 1.5 edificio Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca MAGAP. (Guayaquil, Ecuador) <i>Unidad de Negocios de Insumos</i></p>
<p>Ing. Soraya Lara Torres PROFESIONAL AFÍN</p>	<p>Cédula: 0922889118 Dirección: Av. Carlos Julio Arosemena, Km. 1.5 edificio Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca MAGAP. (Guayaquil, Ecuador) <i>Unidad de Negocios de Insumos</i></p>
<p>Abg. Juana Kuján Macías SECRETARIA DE LA COMISIÓN TÉCNICA</p>	<p>Cédula: 0910791607 Dirección: Av. Carlos Julio Arosemena, Km. 1.5 edificio Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca MAGAP. (Guayaquil, Ecuador) <i>Gerencia Jurídica</i></p>

OBJETO DEL CONTRATO (PROCESO Nro. GENSA-UNAEP-005-2016)

"PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DE FERTILIZANTES DE LA UNIDAD DE NEGOCIOS DE INSUMOS DE LA UNA EP".

1. LOS NOMBRES DEL/LOS OFERENTES DESCALIFICADOS Y LOS MOTIVOS QUE JUSTIFICAN SU DESCALIFICACIÓN.

No hubo oferentes.

2. LOS MOTIVOS POR LOS QUE SE HAYAN RECHAZADO OFERTAS CONSIDERADAS ANORMALMENTE BAJAS O EXTREMADAMENTE ALTAS, DE SER EL CASO.

No existe rechazo de ofertas consideradas anormalmente bajas o extremadamente altas, por tanto no cabe desarrollar este parámetro.

3. LOS RESULTADOS DE LA NEGOCIACIÓN REALIZADA EN LOS PROCEDIMIENTOS QUE CONTEMPLAN ESTA ETAPA.

No hubo negociación.

4. LOS MOTIVOS POR LOS QUE LA COMISIÓN TÉCNICA HAYA RECOMENDANDO DECLARAR DESIERTO UN PROCEDIMIENTO O NO ADJUDICAR EL MISMO.

La Comisión Técnica realizó la recomendación de declaratoria de proceso desierto a la máxima autoridad de la entidad por cuanto en este proceso no se presentaron ofertas técnicas físicas, como tampoco en la aplicación electrónica USHAY.

5. LOS CONFLICTOS DE INTERESES DETECTADOS POR LA ENTIDAD CONTRATANTE Y LAS MEDIDAS TOMADAS AL RESPECTO.

No existieron conflictos de intereses detectados por la entidad contratante y no hubo necesidad de tomar medidas al respecto, por tanto no cabe desarrollar este parámetro.

PUNTO DOS:

RECOMENDACIÓN DE DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO DE SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DEL GIRO ESPECÍFICO DEL NEGOCIO Nro. GENSA-UNAEP-005-2016 Y REAPERTURA INMEDIATA.

Con antecedente de que en el proceso Nro. GENSA-UNAEP-005-2016 para la "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ALMACENAMIENTO DE FERTILIZANTES DE LA UNIDAD DE NEGOCIOS DE INSUMOS DE LA UNA EP" no se presentaron ofertas técnicas físicas, como tampoco en la aplicación electrónica USHAY, la Comisión Técnica, recomienda a la máxima autoridad de la entidad la declaratoria de desierto, en base a lo señalado en el artículo 33 de la Ley Orgánica Reformatoria a la Ley Orgánica del

Sistema Nacional de Contratación Pública en el que señala: "la máxima autoridad de la entidad o su delegado, declarará desierto el procedimiento de manera total o parcial, en los siguientes casos: a) Por no haberse presentado oferta alguna", en concordancia con lo señalado en el artículo 21 del Reglamento Interno para las Contrataciones de Giro Específico del Negocio en el que señala: "El Gerente General de la Empresa Pública Unidad Nacional de Almacenamiento UNA EP o su delegado, podrá declarar desierto el procedimiento de manera total o parcial, en los siguientes casos. 1. Por no haberse presentado oferta alguna; (...)", solicitando su reapertura inmediata.

PUNTO TRES:

VARIOS.

Sin otro particular, siendo las 10h45 los miembros presentes de la Comisión Técnica confiere un receso oportuno para la redacción del documento resultante, disponiendo a la Secretaría del organismo documentar lo actuado en esta Sesión.

Dado y firmado en Guayaquil, en las instalaciones de la Empresa Pública Unidad Nacional de Almacenamiento UNA EP, a los 25 días del mes de abril de 2016. 

Atentamente
DIOS, PATRIA Y LIBERTAD


Econ. José Ávila Mori
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
TÉCNICA**


Ing. Nicolás Brando Morán
TITULAR DEL ÁREA REQUERENTE


Ing. Soraya Lara Torres
PROFESIONAL AFÍN


Ing. Adriana Merchán Romero
DELEGADA FINANCIERA

Lo certifico.-


Ab. Juana Kuján Macías
**SECRETARIA DE LA COMISIÓN
TÉCNICA**